



Secretaría General
MTM/mvn

Extracto de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de
Gobierno Local el día veintidós (22) de octubre de 2015

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE ELABORADO A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTS. 56.1 DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL Y 196.3 DEL REAL DECRETO 2.568/86, DE 28 DE NOVIEMBRE.

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE**, se reúne, en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los y las Tenientes de Alcalde: **DON JUAN OLIVEROS VEGA**, **DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL** y **DOÑA ROCÍO SUMARIVA HERNÁNDEZ**.

No asiste el Tercer Teniente de Alcalde **DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO**.

Concurren también el Interventor Municipal, **DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ**, y el Secretario General que suscribe, **MANUEL TIRADO MÁRQUEZ**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la sesión:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE la SESION ORDINARIA DE QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2015

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el ACTA de la sesión ORDINARIA de QUINCE (15) de OCTUBRE de 2015

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 70/2015, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 1484, de 17 de junio de 2015; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Autorizar el gasto correspondiente a la contratación del suministro de combustible y lubricantes de automoción para los vehículos, embarcaciones y maquinarias municipales, cuyo importe asciende a la cantidad **ciento ochenta mil euros (180.000,00 €), IVA incluido**.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato de referencia, siendo el responsable del contrato el Sr. Jefe de la Unidad de Infraestructuras, don Pedro Pascual Díez.

TERCERO: Adjudicar el contrato mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la presente contratación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez

Código Seguro De Verificación:	2b7EPcK1DpfMPuJR3l2uFg==	Fecha	27/10/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Tirado Marquez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/2b7EPcK1DpfMPuJR3l2uFg==	Página	1/1

